



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA

Minuta de comunicación

En mi carácter de presidenta del Concejo Deliberante y por mandato de las señoras concejales y los señores concejales, tengo el agrado de dirigirme a la Ministra de Obras y Servicios Públicos de Gobierno de Tierra del Fuego Antártida e Isla del Atlántico Sur, señora María Castillo, a fin de informarle que en respuesta a la Nota N.º 17 del registro de la Comisión Permanente de Planeamiento y Obras Públicas, desde la Secretaría de Hábitat y Ordenamiento Territorial se informó que la asignación de nombre a las calles pertenecientes al barrio Ex Quinta 52 e Itatí fueron determinadas mediante Ordenanza Municipal N.º 6350.

En tal sentido remito a usted la ordenanza y nota de comisión, referidas ut supra.

Sin otro particular, la saludo a usted, muy atentamente.

MINUTA DE COMUNICACIÓN CD N.º 83 /2024.-

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 29/10/2024.-

co

Abog. Verónica Maestro
Secretaría Legislativa
Concejo Deliberante Ushuaia

Presidenta Gabriela Muñoz Siccar
Presidenta
Concejo Deliberante Ushuaia



Ordenanza Numero: 6350
1/5
Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

~~ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL~~

6350

Federico Julio SCHREINER
Responsable Debate
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

84/1993

~~ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL~~
CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA

~~ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL~~
SUSANA MURIZ SICCARE
Presidenta
Concejo Deliberante Ushuaia

ARTÍCULO 1º.- RESERVAR, en atención a lo establecido en el artículo IV.2.1 del Código de Planeamiento Urbano de la ciudad de Ushuaia, la denominación "Esteban Nicolás Loncharich" para la calle sin mensurar que da continuidad a la vía pública de igual denominación, según la localización graficada en el Anexo I de la presente ordenanza.

ARTÍCULO 2º.- RESERVAR para las calles y pasajes sin mensurar pertenecientes al barrio Siete Cascadas, cuyas localizaciones se grafican en el Anexo II de la presente ordenanza, las siguientes denominaciones:

- calles:
 - Cascada del Bosque;
 - De los Pioneros;
 - Edelweiss;
 - Flor de la Cascada;
 - Ingeniero Bartolomé Santanatoglia;
 - Siete Cascadas.
- pasajes:
 - Pasaje La Cascada;
 - Pasaje La Pendiente;
 - Pasaje Piedras.

ARTÍCULO 3º.- Las denominaciones reservadas mediante el presente instrumento, así como sus respectivas localizaciones, serán de aplicación para la emisión de certificaciones de numeración domiciliaria por parte del Departamento Ejecutivo Municipal, válidas hasta el registro de las mensuras correspondientes.

ARTÍCULO 4º.- Tras el registro de las mensuras correspondientes, se incorporarán las denominaciones reservadas al nomenclador instituido mediante Ordenanza Municipal N.º 1494, con sus descripciones y delimitaciones definitivas. A tal fin, el Departamento

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"

Abog. Verónica Maestre
Secretaria Legislativa
Concejo Deliberante Ushuaia

Intendente Gabriela MURIZ SICCARE
Presidenta
Concejo Deliberante Ushuaia

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Juan Schreiner
Responsable Debate
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

Ejecutivo Municipal comunicará al Concejo Deliberante las novedades que se produzcan al respecto, a través del área técnica municipal de competencia, para la elaboración de las ordenanzas correspondientes.

ARTÍCULO 5º.- ABROGAR la Ordenanza Municipal N.º 5647.

ARTÍCULO 6º.- REGISTRAR. Pasar al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

ORDENANZA MUNICIPAL N.º 6350

SANCIONADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 30/05/2024.-

mlcv

Abog. Verónica Maestro
Secretaría Legislativa
Concejo Deliberante Ushuaia

Intendente Gabriela MUÑOZ SICCARDI
Presidenta
Concejo Deliberante Ushuaia

Abog. Verónica Maestro
Secretaría Legislativa
Concejo Deliberante Ushuaia

Intendente Gabriela MUÑOZ SICCARDI
Presidenta
Concejo Deliberante Ushuaia

Ordenanza Número 6350
3/5



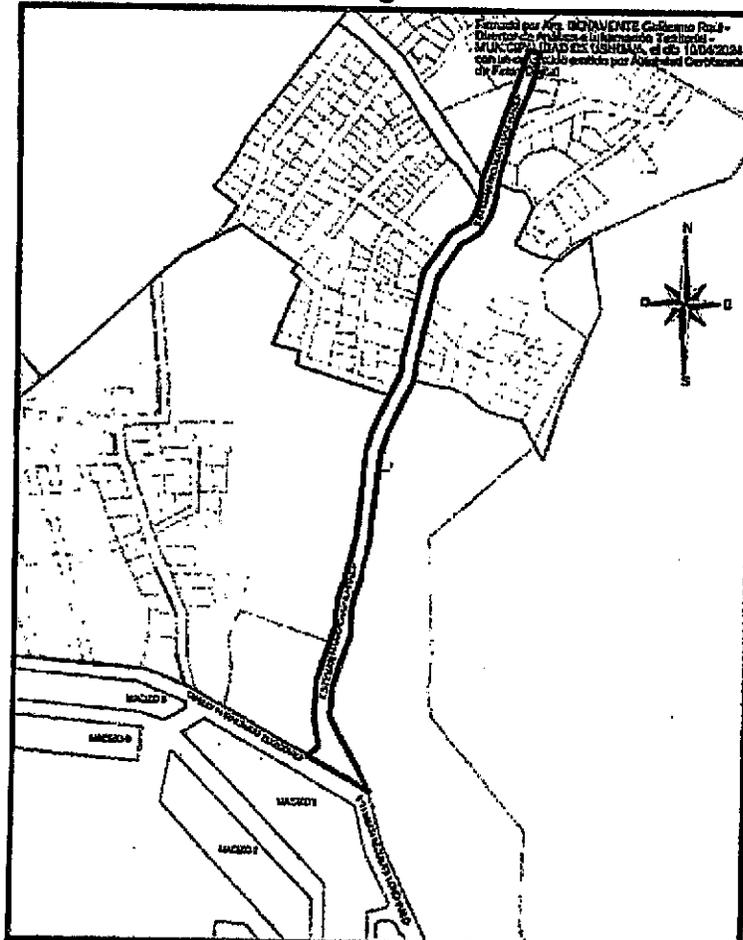
Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

ES COPIA DEL ORIGINAL

SECRETARÍA DE HABITAT Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
DIRECCIÓN DE ANÁLISIS E INFORMACIÓN TERRITORIAL
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA, el día 10/04/2024
con la presente se declara por Acuerdo Ordinario de Fomento

ANEXO I. _____
ORDENANZA MUNICIPAL N.º

6350 . A



MUNICIPALIDAD DE USHUAIA SECRETARÍA DE HABITAT Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DIRECCIÓN DE ANÁLISIS E INFORMACIÓN TERRITORIAL	
TÍTULO RESERVA MAMBRE DE CALLES - ANDORRA CONTINUACIÓN CALLE ESTEBAN NICOLAS LONCHARICH	
OBJETO ANEXO I - O. M. N.º	
Departamento Argentino	Provincia D.A. e.I.T.
Intendente	Intendente
Fabian Sarrasin	Intendente

Intendente Gabriela NICOLIZ SICCARDI
Abogada Verónica Maestre
Secretaria Legislativa
Concejo Deliberante Ushuaia

Abg. Verónica Maestre
Secretaria Legislativa
Concejo Deliberante Ushuaia

Intendente Gabriela NICOLIZ SICCARDI
Presidenta
Concejo Deliberante

Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas

Ordenanza Numero 6350
4/5



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

"2024, Año del 140.º Aniversario de la fundación de la ciudad de Ushuaia".

ES COPIA DEL ORIGINAL

Federico Julio SCHREINER
Responsable Debate
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

Teniente de Alcalde
Suplente del Concejo
DELIBERANTE
Municipalidad de Ushuaia

ANEXO II...
ORDENANZA MUNICIPAL N.º

6350

Plano del Am. URBIVICENTE del Barrio Real -
Circulo de Análisis e Información Territorial -
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA, el día 17/04/2024
con el objeto de reservar por Autoridad Deliberante
el Folio Siguió

MUNICIPALIDAD DE USHUAIA
SECRETARÍA DE HABITAT Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
DIRECCIÓN DE ANÁLISIS E INFORMACIÓN TERRITORIAL

OBJETO	RESERVA NOMBRE DE CALLES BARRIO SETE CASCADAS	Departamento	Agricultura	Compartido	D.A. II
PROYECTO	ANEXO II - O. M. Nº	Fecha	17/04/2024	Estado	ANALIZADO
ELABORADO		Fecha de Emisión	17/04/2024	Estado	ANALIZADO

Abog. Verónica Maestro
Secretaria Legislativa
Concejo Deliberante Ushuaia

Abog. Verónica Maestro
Secretaria Legislativa
Concejo Deliberante Ushuaia

Intendente Gabriela MUÑOZ SICCARDI
Presidenta
Concejo Deliberante Ushuaia



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

"2024, Año del 140 Aniversario de la Fundación de la Ciudad de Ushuaia"

Nota N° 35 /2024.-

Letra: S.H. y O.T.-

Ref. Nota Electrónica N°7451-2024 - Asunto 214 -2023.-

Ushuaia, 09 OCT 2024

Sra. Presidenta de la Comisión de Planeamiento y Obras Públicas:

Por medio de la presente me dirijo a Ud. con el fin de remitir respuesta, respecto a lo solicitado por Nota N° 17/2024 del registro de la Comisión Permanente de Planeamiento y Obras Públicas, tramitado a través de la Nota N° 7451/2024.

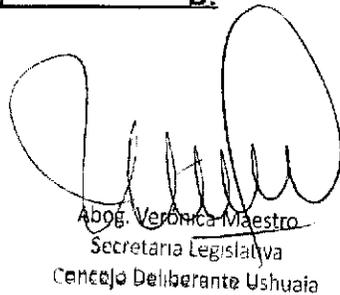
Sin otro particular, pláceme saludarle muy atentamente.-



Alejandro David FERREYRA
SECRETARIO
Sec. Habitual y Ord. Territorial
Municipalidad de Ushuaia

Dra. Dalana FREIBERGER
CONCEJALA PJ
CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA

S _____ / _____ D:



Abog. Verónica Maestro
Secretaria Legislativa
Concejo Deliberante Ushuaia



Presidenta Gabriela MUÑOZ SICCA
Presidenta
Concejo Deliberante Ushuaia

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
= República Argentina =
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

2024 – Año del 140 aniversario de la Fundación de la ciudad de Ushuaia

**Ref.: Nota N° 17/2024 - Comisión Permanente
de Planeamiento y Obras Públicas
Concejo Deliberante – Asunto 214/2023**

SR. SECRETARIO DE HÁBITAT Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL:

En respuesta a lo solicitado mediante nota de referencia, ingresada al Departamento Ejecutivo como **Nota Electrónica MUS-N-7451-2024**, cumpla en informar que la asignación del nombre “Esteban Nicolás Loncharich” para la totalidad de la traza que da continuidad a la calle –mensurada– existente, fue incorporada al proyecto de ordenanza girado oportunamente al Concejo Deliberante (en respuesta a las solicitudes cursadas en los Asuntos 61/2023, 761/2023, 767/2023 y 14/2024 del cuerpo legislativo).

INFORME D. A. e I. T. N° 15/2024.

USHUAIA, 4 de octubre de 2024.

Arq. Guillermo Raúl BENAVENTE
Director de Análisis e Información Territorial
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

Firmado por Arq. BENAVENTE Guillermo Raúl -
Director de Análisis e Información Territorial -
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA, el día 04/10/2024
con un certificado emitido por Autoridad Certificante de
Firma Digital

Abog. Verónica Maestro
Secretaría Legislativa
Concejo Deliberante Ushuaia

Presidente
Concejo Deliberante Ushuaia

Informe DAeIT N° 15/2024 - Página 1 | 1